

CONVOCATORIA PERSONAL

Proyecto KA107-2019
(2019-22)



1

**ANTES DE
EMPEZAR**



QUÉ ES KA107



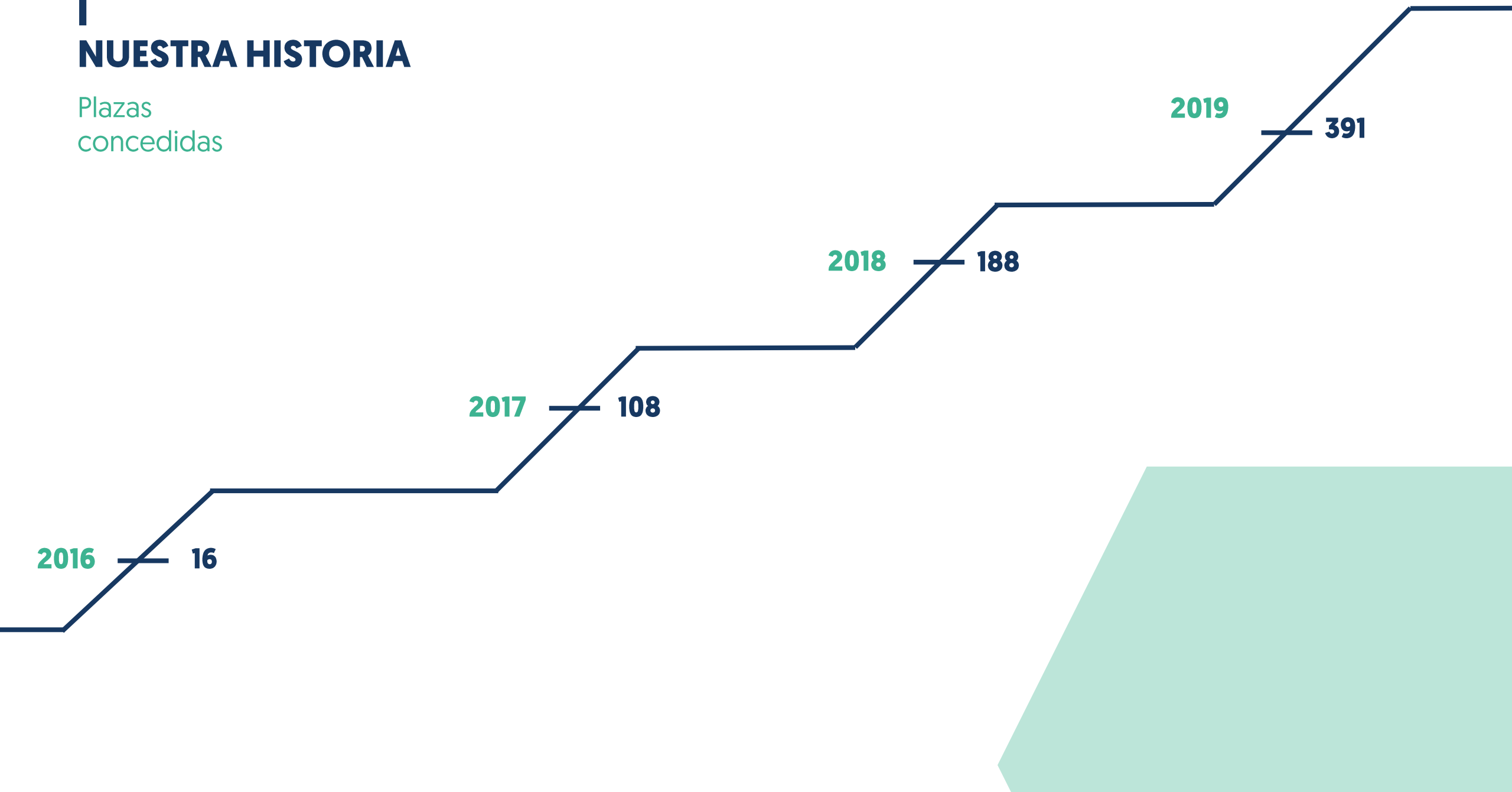
Es una acción clave en el marco del **programa europeo Erasmus+**, para la movilidad entre instituciones de Educación Superior de países del programa y países asociados.



Ofrece la oportunidad de realizar movilidades internacionales para estudiantes de estudios con **reconocimiento académico**, y para personal de **formación y/o docencia** como estancias de formación y/o docencia.

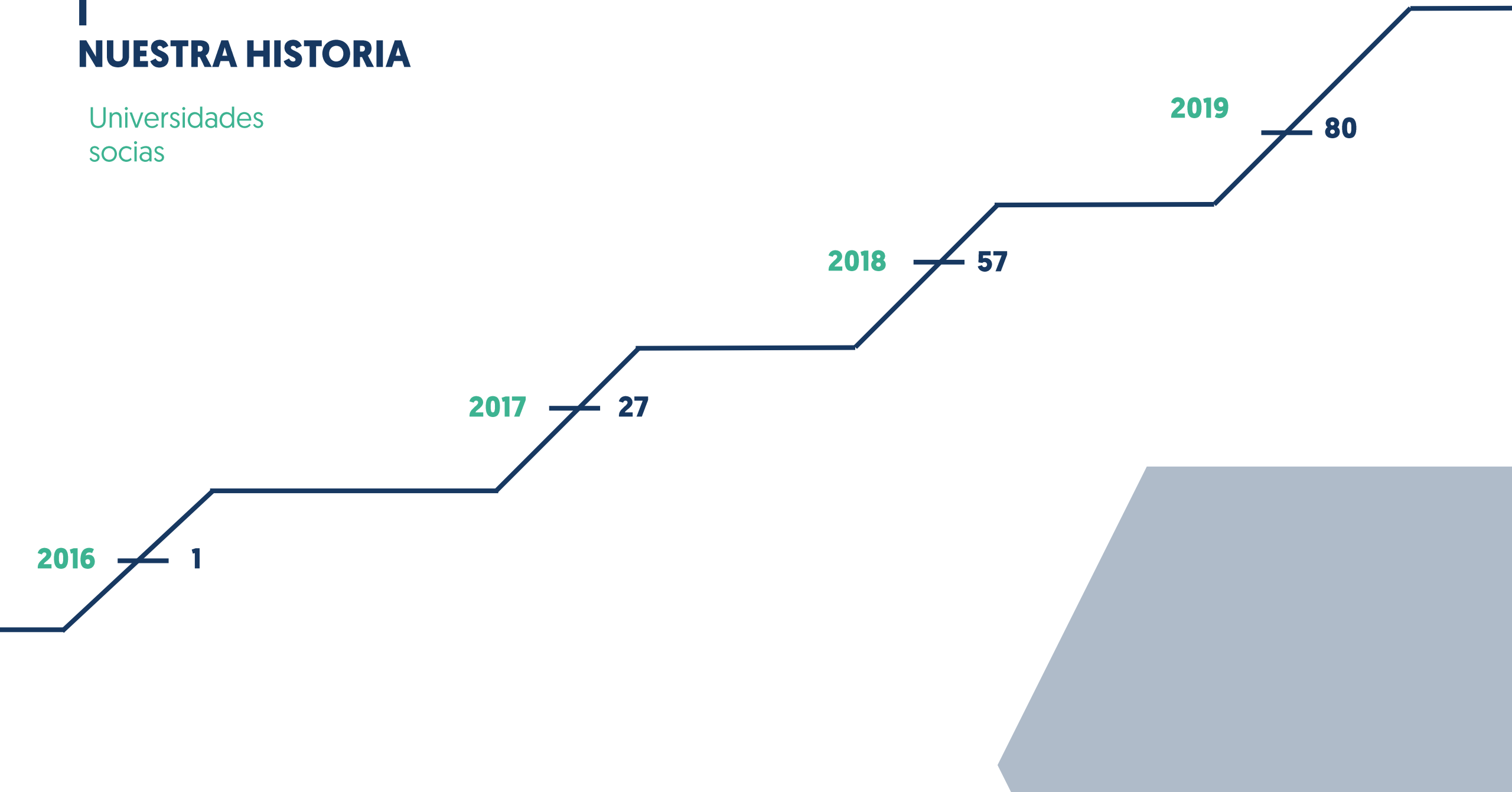
NUESTRA HISTORIA

Plazas
concedidas



NUESTRA HISTORIA

Universidades
socias



OBJETIVOS

Modernizar y mejorar la educación superior en Europa y resto del mundo

1

Ofrecer múltiples oportunidades a estudiantes universitarios, profesores e instituciones

2

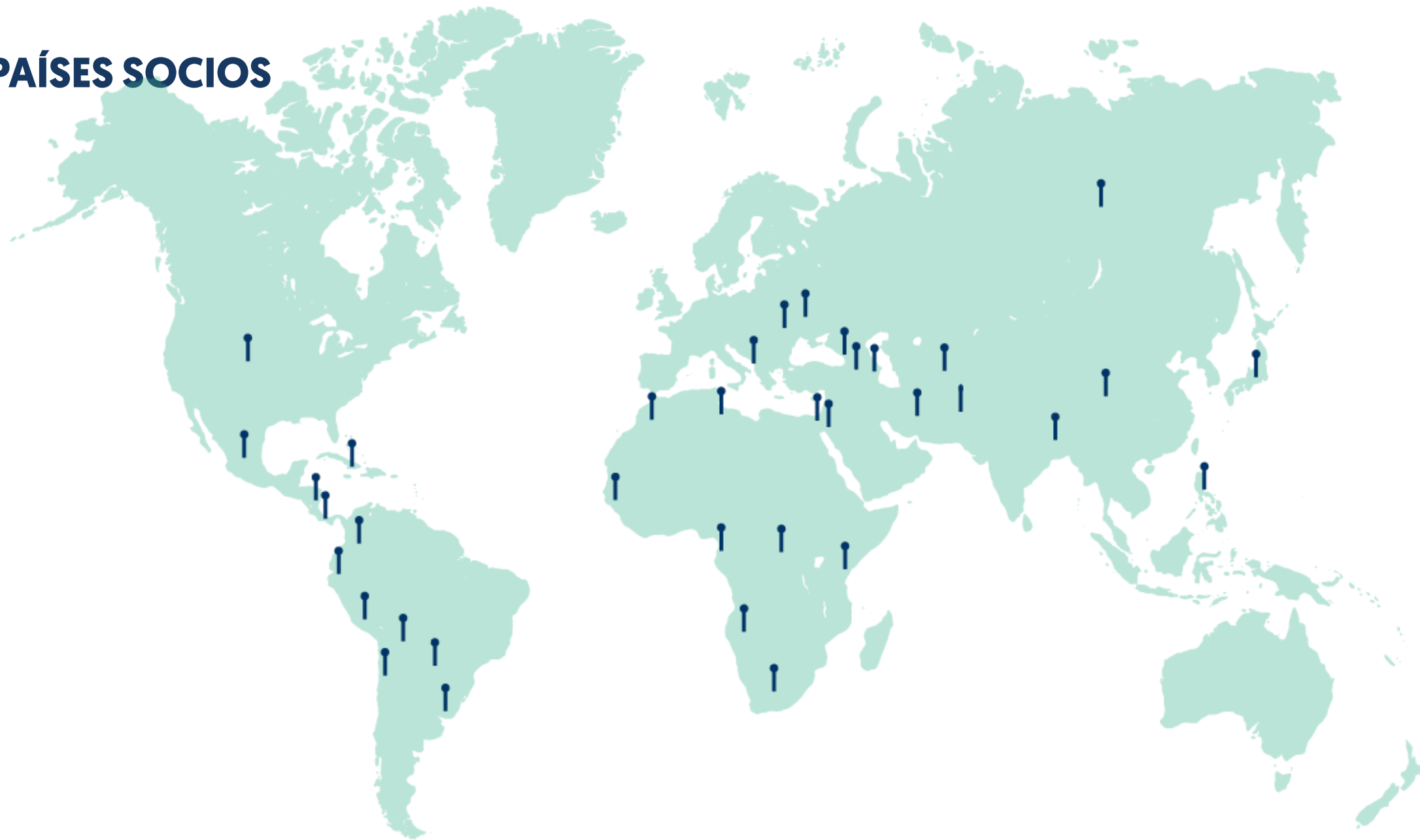
Sistemas de educación y formación que proporcionen las habilidades requeridas por el mercado laboral, mejorando sus perspectivas de empleo

3

Reconocimiento y validación de habilidades y cualificaciones más allá de las fronteras nacionales

4

PAÍSES SOCIOS



GLOSARIO

UMA: Universidad de Málaga

ENTRANTE (IN): Movilidad de la universidad socia a la Universidad de Málaga.

SALIENTE (OUT): Movilidad de Universidad de Málaga a la universidad socia.

PDI: Personal Docente e Investigador

PAS: Personal de Administración y Servicios

STT: Movilidad de personal de formación.

STA: Movilidad de personal docente.

SMS: Movilidad de estudiante.

ÁREAS DE ESTUDIO

CADA UNIVERSIDAD SOCIA ABARCARÁ UNA O VARIAS ÁREAS DE ESTUDIO ESPECÍFICAS QUE EL INTERESADO EN HACER UNA MOVILIDAD PODRÁ SOLICITAR.

PARA CONSULTARLAS [PINCHA AQUÍ.](#)



AYUDA ECONÓMICA

Individual (fija)

ESTUDIANTE ENTRANTE

850€/MES

ESTUDIANTE SALIENTE

700€/MES

PERSONAL ENTRANTE

160€/DÍA

PERSONAL SALIENTE

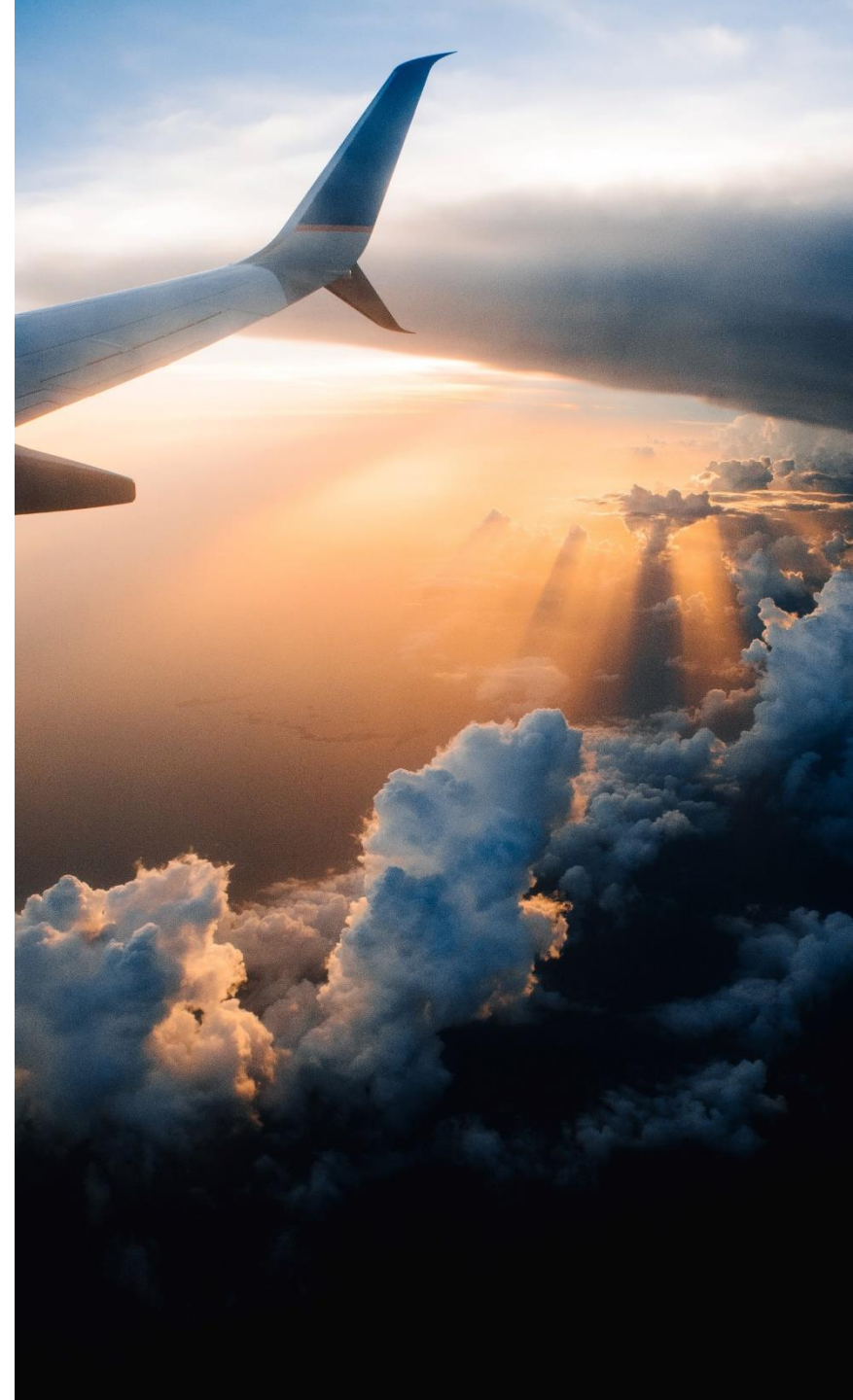
180€/DÍA



AYUDA ECONÓMICA

Viaje (variable)

PAÍS	AYUDA
Marruecos	180€
Túnez	275€
Montenegro, Moldavia y Senegal	360 €
Benín, Israel, Jordania, Palestina, Rusia y Ucrania	530 €
Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Colombia, Cuba, Georgia, Guinea Ecuatorial, Irán, Kenia y Namibia	820 €
Bolivia, Chile, China, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Honduras, Corea, México, Nepal, Paraguay y Sudáfrica	1.500 €



CONTACTOS

**RESPONSABLES
ACADÉMICOS DE
PAÍS - UMA**

**UNIVERSIDADES
SOCIAS**

LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS DE PAÍS (UMA) **SE COMPROMETEN A:**

- Ser el enlace académico entre la Universidad de Málaga y la universidad socia correspondiente.
- Contacto directo con la universidad socia para completar y revisar el **acuerdo interinstitucional** cuya firma es necesaria antes del inicio de las movilidades.
- Establecer con anterioridad a las movilidades el **reconocimiento o equivalencia de créditos** entre instituciones que vendrá plasmado en el acuerdo interinstitucional.
- Compromiso de **difusión** de la convocatoria – comunicación con los socios y con los posibles candidatos en su centro.
- Cumplir los **plazos** que se establecen en la convocatoria por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional en lo que se refiere a la **evaluación de las solicitudes**.

LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS DE PAÍS (UMA) **SE COMPROMETEN A:**

- Realizar una **agenda** de actividades sino la hubiera, para las visitas de su universidad social en cuanto a las movilidades de staff.
- **Compromiso de difusión institucional** del proyecto KA107 así como de la internacionalización en la UMA tras realizar sus movilidades en destino.
- **Resumen o plan de trabajo** realizado en destino, con imágenes para compartir en redes sociales.
- Petición al socio visitante, un resumen breve y conciso de su visita en la UMA.
- Comunicación interna con los **coordinadores de relaciones internacionales** de su centro en movilidades de estudiantes que lo requieran.
- **Supervisión y/o búsqueda** de responsables académicos para aquellos **estudiantes de doctorado** que lo soliciten durante su estancia.

LOS SOCIOS DE PAÍS **SE COMPROMETEN A:**

- Ser el **enlace académico** entre la Universidad social correspondiente y la Universidad de Málaga.
- A completar y revisar el **acuerdo interinstitucional** cuya firma es necesaria antes del inicio de las movilidades.
- Establecer con anterioridad a las movilidades el **reconocimiento o equivalencia de créditos** entre instituciones que vendrá plasmado en el acuerdo interinstitucional.
- Compromiso de **difusión de la convocatoria** en su institución, así como publicación de esta en un periódico de tirada local con el objeto de llegar a tantos candidatos interesados sea posible.

LOS SOCIOS DE PAÍS **SE COMPROMETEN A:**

- **Cumplir los plazos** que se establecen en la convocatoria por el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional de la Universidad de Málaga en lo que se refiere a la **evaluación de las solicitudes**.
- A presentar un **resumen de su estancia** tras su movilidad realizada en la Universidad de Málaga con la finalidad de darle difusión al proyecto.
- **Supervisar académicamente o proporcionar un supervisor académico** para aquellos estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga que lo soliciten, durante su estancia en la universidad de acogida.

2 PERSONAL



PERSONAL. Plazas

ENTRANTE



SALIENTE



PERSONAL. Solicitud

APOLO

Es una plataforma de la Universidad de Málaga donde podrás hacer tu solicitud de plaza. En la web encontrarás una guía detallada de su funcionamiento para [entrante](#) y [saliente](#).

REGISTRO

- | Copia del **NIE/DNI/Pasaporte**
- | **Prueba de conexión** con la universidad (sólo para personal **entrante**)

SOLICITUD

[máx. 3 instituciones]

- | **Programa de trabajo** para la estancia (Acuerdo de movilidad STA/STT)
A modo orientativo se utilizarán un máximo de **7500 caracteres**, con espacios incluidos, que se distribuirán, a juicio del solicitante, entre los distintos apartados del plan de trabajo.

| **IN**
| **OUT**

- | La UMA **no** requerirá certificado de **nivel de idioma** a los/as solicitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos poseer la habilidades idiomáticas de la lengua de trabajo durante su movilidad

PERSONAL. Requisitos

SALIENTE

PDI

debe constar como plantilla de la Universidad de Málaga, en los perfiles indicados en los **artículos 84 y 85** de los Estatutos de la Universidad de Málaga, tanto en el curso académico en el que realiza la solicitud como en el de la estancia.

PAS

que perciba sus retribuciones con cargo a los **capítulos 1 y 6** del presupuesto de la Universidad de Málaga y haber prestado servicios en ésta por un periodo no inferior a **12 meses** en el momento de realizar la solicitud, así como mantener dicho vínculo en las fechas en que se disfrute de la estancia.

PERSONAL. Requisitos

ENTRANTE

Presentar la solicitud online antes de la **fecha límite** establecida.

Tener la **nacionalidad** de cualquiera de los países socios publicados en esta convocatoria de solicitud.

Tener una **relación laboral** con una de las instituciones asociadas en la etapa de solicitud y durante el período de movilidad.

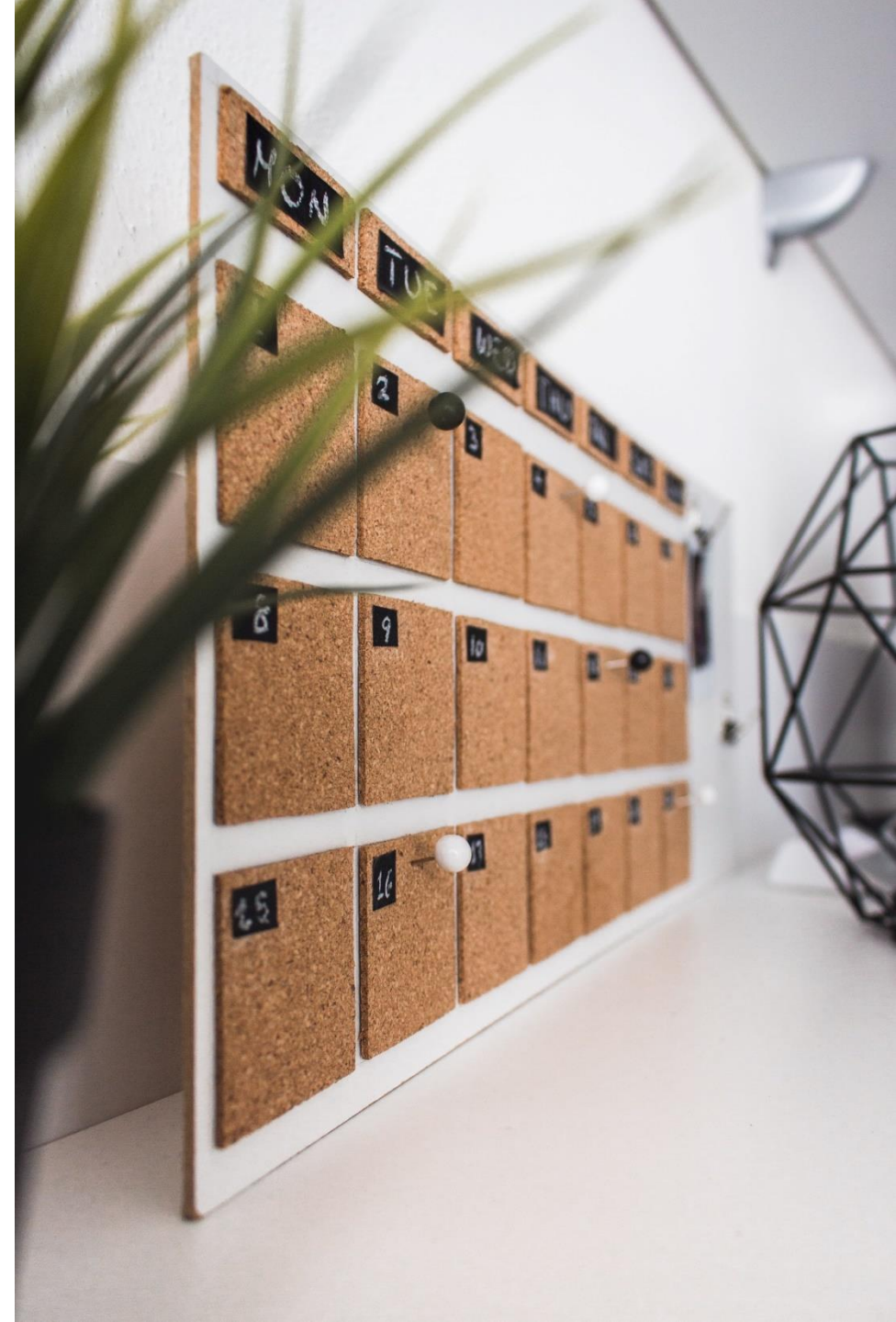
PERSONAL. Períodos y plazos

DURACIÓN DE LA MOVILIDAD: Máx. 7 días (5 movilidad + 2 viaje)

MOVILIDAD DE DOCENCIA: Mín. 8h/semana

LAS ESTANCIAS DEBEN REALIZARSE antes del 31 de julio de 2022

PERÍODO DE REGISTRO Y SOLICITUD: 15/09/2020 – 11/10/2020 (23:59 GMT+1)



PERSONAL. Resolución

Finalizado el plazo de registro y solicitud se publicará en nuestra web las **relaciones provisionales de solicitantes admitidos/as y solicitantes excluidos/as**.

10 días hábiles para subsanación o mejora de la solicitud

Publicación de las **relaciones definitivas de admitidos/as y excluidos/as**.

Periodo de evaluación de las solicitudes admitidas por los responsables de cada país.

Tras el periodo de evaluación, se publicará el **listado provisional de adjudicación de plazas** con indicación de la puntuación adjudicada a cada solicitud, y candidatos excluidos.

PERSONAL. Resolución

- **Alegaciones** a las listas provisionales de adjudicación de plazas (Periodo por establecer)
- Publicación de las **relaciones definitivas de adjudicación de plazas**
- Si quedasen ayudas sin adjudicar, éstas se podrán solicitar en la plataforma APOLO apolo.uma.es siguiendo las pautas de “Registro y solicitud”

PERSONAL. Incompatibilidades (sólo para **salientes**)



Las ayudas reguladas en la presente convocatoria serán incompatibles con la percepción de ayudas provenientes de cualquiera otra financiación para movilidad convocada por la Universidad de Málaga y con la adjudicación de cualquier otra movilidad siempre que se solapen en el tiempo.



Cuando se realicen **2 moviidades consecutivas** en el mismo destino no habrá lugar a la percepción de ayuda para viaje; cuando las 2 moviidades consecutivas tengan destino en áreas geográficas cercanas, el importe de la 2ª bolsa se reducirá a los gastos de desplazamiento efectivamente realizados para llegar del primer destino al segundo.

PERSONAL. Revocación.

La adjudicación de las plazas y ayudas de movilidad reguladas en la presente convocatoria podrán ser revocadas, con el **reintegro total o parcial**, en su caso, de las ayudas percibidas, por incumplimiento de las obligaciones del/de la beneficiario/a y en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos o que existe incompatibilidad con otras ayudas.

3

**EVALUADORES
SOLICITUDES**



PROCESO DE EVALUACIÓN POSGRADO Y PERSONAL

QUIÉN EVALÚA

Responsable académico

[origen y destino]

CÓMO SE EVALÚA

0-100

media aritmética entre las
dos puntuaciones

PARA SER EVALUADO

Las **candidaturas
seleccionadas** deben
cumplir con los requisitos
de la UMA y de la
universidad socia y deben
presentar todos los
documentos relacionados
con la estancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. POSGRADO SALIENTE Y ENTRANTE

Los/as candidatos/as deberán ser aceptados/as y evaluados/as positivamente por ambas universidades.

50%

Plan de estudios o
programa de trabajo
para la estancia

50%

Expediente
académico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PERSONAL SALIENTE

Los/as candidatos/as deberán ser aceptados/as y evaluados/as positivamente por ambas universidades.

**Hasta
100pts**

Plan de trabajo para la estancia

**Hasta
-5pts**

Participación en movilidades en los últimos 5 cursos académicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PERSONAL SALIENTE

Participación en movilidades Erasmus+ KA103 & KA107 en los últimos 5 cursos académicos

Movilidad realizada en el curso académico	Puntuación
2019/2020	-5
2018/2019	-4
2017/2018	-3
2016/2017	-2
2015/2016	-1

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PERSONAL SALIENTE

Si una vez resuelto el procedimiento quedaran **ayudas sin adjudicar** se asignarán en el siguiente orden:

- | Quienes cumpliendo los requisitos se encuentren en **lista de espera** como suplentes en otra modalidad distinta a la inicialmente otorgada.
- | Quienes deseen realizar una **segunda movilidad** en la modalidad inicialmente otorgada.
- | Quienes presenten la solicitud con **posterioridad al plazo** inicial establecido en la convocatoria, mediante solicitud en la plataforma apolo.uma.es

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PERSONAL ENTRANTE

Los/as candidatos/as deberán ser aceptados/as y evaluados/as positivamente (≥ 50) por ambas universidades.

**Hasta
100pts**

Plan de trabajo para la
estancia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN . (Evaluadores UMA)

PERSONAL SALIENTE Y ENTRANTE

Plan de trabajo para la estancia (Se valorará de 0-10 cada ítem)

1

Es producto de un contacto previo con la institución de acogida.

2

Es resultado de colaboraciones ya desarrolladas de manera conjunta entre ambas universidades.

3

Es coherente y realista en cuanto a sus objetivos y actividades.

4

Sus objetivos y actividades están en línea con los objetivos de la planificación estratégica de la universidad en lo referente a internacionalización.

5

Introduce temáticas o metodologías innovadoras y de interés para las universidades implicadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN . (Evaluadores UMA)

PERSONAL SALIENTE Y ENTRANTE

Plan de trabajo para la estancia (Se valorará de 0-10 cada ítem)

6 Contempla la posibilidad de generar nuevas colaboraciones y/o proyectos conjuntos.

7 Prevé un impacto positivo para la entidad de origen a partir del desarrollo del plan de trabajo.

8 Prevé un impacto positivo para la entidad de acogida a partir del desarrollo del plan de trabajo.

9 Prevé una mejora en la cualificación profesional y/o personal del solicitante a partir del desarrollo del plan de trabajo.

10 Es completo y aporta toda la información necesaria para su buena comprensión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN . (Evaluadores SOCIOS)

PERSONAL SALIENTE Y ENTRANTE

Plan de trabajo para la estancia

El evaluador socio podrá utilizar los 10 ítem de evaluación previamente citados, si lo estimará conveniente. En caso contrario, los criterios utilizados deberán cumplir los siguientes principios:

TRANSPARENCIA

IGUALDAD

PUBLICIDAD

COMISIÓN DE SELECCIÓN. POSGRADO Y PERSONAL (IN/OUT)

Una vez evaluadas por ambas universidades, las solicitudes, con sus puntuaciones respectivas se elevarán a la **comisión de selección** compuesta por:

Presidenta	D^a. Susana Cabrera Yeto , Vicerrectora de Movilidad y Cooperación Internacional
Vocal 1	D. Jesús José Delgado Peña , Vicerrector Adjunto de Cooperación Internacional
Vocal 2	D^a. Elidia Beatriz Blázquez Parra , Vicerrectora Adjunta de Movilidad
Vocal 3	D^a. Margarita Delgado Corredera , Responsable de movilidad Erasmus+ KA107
Secretario	D. Ricardo del Milagro Pérez , Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales

4 PARA TERMINAR





ALOJAMIENTO



**BUDDY
PROGRAM**



**CURSOS DE
ESPAÑOL**



**ERASMUS+
STUDENT
CHARTER**



PRIVACIDAD

**ENLACES DE
INTERÉS**

ICM EXPERIENCES



¡CONOCE
TODAS LAS
HISTORIAS
DE KA107!

DÓNDE ESTAMOS



Edificio Rosa de Gálvez

Campus Teatinos
Universidad de Málaga
Bulevar Louis Pasteur, 35
29071 Málaga, España

icm@uma.es

+34 952 13 63 02

